

Asesoría General de Gobierno

Salud – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Martha del Valle Ferre, CUIL. 27-14324928-5, al cargo Grupo B, Grado 1, Pta. Pte., de la Dción. Pcial. Hospital Interzonal de Niños Eva Perón, Secretaría de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a fin de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 11AGO21. Autorízase al Ministerio a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haber - aportes - contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la liquidación final y pago de los haber - aportes y contribuciones correspondientes, hasta el 06OCT21.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:19:54

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa